JUNTA VECINAL DE ANERO

CVE-2013-13169 *Aprobación provisional de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Aprovechamiento de las Parcelas de la Junta Vecinal.*

En la sesión celebrada por la Junta Vecinal de Anero, el 16 de mayo de 2013 se acordó provisionalmente la Ordenanza reguladora de la Tasa por Aprovechamiento de las Parcelas de la Junta Vecinal de Anero.

De acuerdo con el art. 17 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley reguladora de Haciendas Locales, se abre un periodo de exposición al público de treinta días hábiles, a los efectos de que se pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Anero, 22 de julio de 2013.

El presidente,

Claudio Miguel Ortiz Sainz de la Maza.

2013/13169

CVE-2013-13169